



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

Al señor FRANCISCO ALBERTO MERY ECHAVARRIA, que dentro del expediente No. NG5-10041, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 de diciembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 134534. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la Solicitud de Legalización Minera con radicado No. NG5-10041, para la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del Municipio de CÁCERES, de este Departamento, cuyo solicitante es el señor FRANCISCO ALBERTO MERY ECHAVARRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.050.468, en atención a comunicación recibida el 31 de julio de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, yacimiento que se ubica en las siguientes coordenadas:

ZONA DE ALINDERACIÓN: 200 Hectáreas

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1275000.0	879500.0	N 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts
1 - 2	1275000.0	879500.0	N 90° 0' 0.0" E	1000.0 Mts
2 - 3	1275000.0	880500.0	S 0° 0' 0.0" E	2000.0 Mts
3 - 4	1273000.0	880500.0	N 90° 0' 0.0" W	1000.0 Mts
4 - 1	1273000.0	879500.0	N 0° 0' 0.0" E	2000.0 Mts

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme esta providencia, procédase al archivo de la documentación y a efectuar la respectiva desanotación del área en la Plataforma del Catastro Minero Colombiano.---ARTÍCULO TERCERO: En firme esta providencia, envíese copia al Alcalde Municipal para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo de su competencia.---ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 23 ENE. 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015